

Nombre RAFAEL GÓMEZ CUMBRERA- EXPEDIENTE 19/10

N.I.F.: 29789392E Domicilio: C/ Profesor Rodríguez Casado, núm. 7, planta baja, puerta 49- Moguer

Nombre KATARZYNA DOROTASOWA- EXPEDIENTE 21/10

N.I.E.: X04757572E Domicilio: CI Delfín, núm. 2, planta 4, puerta 3- Mazagón

Nombre CRISTINA BEZDADEA - EXPEDIENTE 22/10

Pasaporte extranjero.: 14277955 Domicilio: CI Indias Occidentales, núm. 42, planta baja -Mazagón

Nombre MOHAMED EL MAMY KRAIKIB - EXPEDIENTE 25/10

Pasaporte extranjero.: M0405125 Domicilio: C/ Profesor Rodríguez Casado, núm. 3, planta3, puerta 31 - Moguer

Nombre NOUR EDDINE EL HAN NAOUY- EXPEDIENTE 25/10

Pasaporte extranjero.: T346720 Domicilio: CI Profesor Rodríguez Casado, núm. 3, planta 3, puerta 31 - Moguer.

Nombre MALIKA IKOUMIS - EXPEDIENTE 25/10

Pasaporte extranjero.: U904754 Domicilio: CI Profesor Rodríguez Casado, núm. 3, planta 3, puerta 31 - Moguer

Nombre CHERKAOUI CHEMLAL - EXPEDIENTE 25/10

Pasaporte extranjero.: T797411 Domicilio: C/ Profesor Rodríguez Casado, núm. 3, planta 3, puerta 31 - Moguer

Nombre GHEORGHE TOROK - EXPEDIENTE 26/10

Pasaporte extranjero.: 12438554 Domicilio: CI Concepción, núm. 19, planta baja - Moguer

Nombre DANIELA ALDEA - EXPEDIENTE 26/10

Pasaporte extranjero.: 14512439 Domicilio: CI Concepción, núm. 19, planta baja - Moguer

Nombre MOMODOU TOURAY- EXPEDIENTE 29/10

N.I.E.: X6755844P Domicilio: Pasaje Ntra. Sra. de la Esperanza, núm. 4, planta baja, puerta D - Moguer

Nombre ANNA NADWORNA - EXPEDIENTE 30/10

N.I.E.: X5573855N Domicilio: C/ Hilaria, núm. 24, planta 1, puerta 6- Mazagón

Nombre GRZEGORZ WOJCIECH FARBOTKO-EXPEDIENTE 30/10

N.I.E.: X09763268K Domicilio: C/ Hilaria, núm. 24, planta 1, puerta 6 - Mazagón

Nombre BARTLOMIEJ DOMINIK FARBOTKO - EXPEDIENTE 30/10

N.I.E.: X09763076JN Domicilio: C/ Hilaria, núm. 24, planta 1, puerta 6 - Mazagón

Nombre ANNA MARIA FARBOTKO - EXPEDIENTE 30/10

N.I.E.: X09763194Q Domicilio: CI Hilaria, núm. 24, planta 1, puerta 6- Mazagón

Nombre CATALIN MIHAI BURCEA- EXPEDIENTE 31/10

Sin documento Domicilio: CI Pintor Maestro de Moguer, núm. 4, planta baja, puerta C Moguer.

Nombre SIMONA IOANA BURCEA- EXPEDIENTE 31/10

Pasaporte extranjero: 07168659 Domicilio: CI Pintor Maestro de Moguer, núm. 4, planta baja, puerta C - Moguer.

Nombre PETRISOR BURCEA- EXPEDIENTE 31/10

N.I.E.: X07720889L Domicilio: C/ Pintor Maestro de Moguer, núm. 4, planta baja, puerta C Moguer.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos, poniéndoles de manifiesto el expediente en trámite de audiencia en el plazo de 10 días, a cuyo fin podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficinas, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinente.

Moguer, 31 de Mayo de 2.010. EL ALCALDE.- Fdo.: Juan José Volante Padilla.

PUNTA UMBRÍA

ANUNCIO

3

APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE PUNTA UMBRÍA.

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbanística (P.G.O.U.) de Punta Umbría, redactado por "URBANISMO Y ARQUITECTURA LÓPEZ BERMÚDEZ, S.L." que define la ordenación urbanística y clasifica el suelo de este municipio, incluyendo dicha aprobación inicial el Estudio de Impacto Ambiental como documento ambiental integrante del Plan, elaborado por ANALITER.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública durante un período de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios municipal, y se anunciará, además, en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Urbanística de Punta Umbría se podrán conceder licencias de edificación basadas en el régimen vigente, siempre que simultáneamente se respeten las determinaciones previstas en el nuevo planeamiento general que es objeto de aprobación inicial.

CUARTO. Solicitar Informe de Incidencia Territorial ante la Delegación a Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía en Huelva, Informe a la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística, así como requerir los informes sectoriales, Dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos.

QUINTO. Practicar, de forma simultánea, comunicación a los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses. Igual trámite se practicará con los Ayuntamientos de los Municipios colindantes.

SEXTO. Requerir informe a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Huelva para que emita informe previo de valoración ambiental con las determinaciones ambientales que deberá recoger la propuesta del Plan que se someta a aprobación provisional.

Acuerdo adoptado en Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 4 de Junio de 2010.

Lo que se hace público mediante el presente Anuncio a los efectos oportunos.

Punta Umbría, 7 de Junio de 2010. El Alcalde.- Fdo.: Gonzalo Rodríguez Nevado.

SAN JUAN DEL PUERTO

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil diez, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, por la mayoría absoluta del número total de miembros que forman la Corporación:

“2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 PGOU.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Puntual nº 3 del Plan General de Ordenación Urbanística de este Municipio, redactada por los arquitectos Doña María Josefa Jiménez Guijarro y Don Ignacio Cartes Aquino.

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual nº 3 del Plan General de Ordenación Urbanística del Municipio, por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2009.

Atendido que, sometido el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia nº 196, de 13 de octubre de 2009 y en el diario Huelva Información del día 16 de octubre de 2009, durante el plazo de información pública no se han formulado alegaciones.

Visto que por la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Huelva se ha emitido respuesta a la consulta formulada informando favorablemente sobre aquellos apartados de la modificación puntual del Plan General de Información Urbanística en los que establecen los plazos de inicio y terminación de las viviendas protegidas.

Visto que por el Consejo Consultivo de Andalucía se ha emitido informe favorable a dicha Modificación Puntual.

Visto que este Ayuntamiento es competente para resolver sobre la aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº 3 del Plan General de Ordenación Urbanística de este Municipio, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.1B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente la Modificación Puntual nº 3 del Plan General de Ordenación Urbanística de este Municipio, redactada por los Arquitectos Doña María Josefa Jiménez Guijarro y Don Ignacio Cartes Aquino.

Segundo.- Que se proceda al depósito del citado planeamiento en el Registro Municipal de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el Decreto 2/2004, de 7 de enero,